

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 9.553_/

Monte Patria, 08 de Septiembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1415, de fecha 27.08.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-223-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-223-L114, por adquisición de servicio de traslado de 36 alumnos de la escuela Santa Bernardita de pedregal que visitan el acuario de la Universidad del Norte e Isla los Lobos, el día 09 de septiembre de 2014, servicio a entregar por el proveedor **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LIMITADA, RUT. 76.104.779-5, por un monto de \$.198.000 (ciento noventa y ocho mil pesos)** valor total Exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", área de gestión 1-2-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE

(S)